

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA CALZADA DE OROPESA

Don Lorenzo Martín Rodríguez solicita de esta Alcaldía licencia municipal para la actividad de bar-restaurante, en la calle Gredos, número 3, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Calzada de Oropesa 2 de febrero de 2010.—La Alcaldesa, Ana María Montesino Muñoz.
N.º I.-1530